## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

## ACTA SESIÓN NÚMERO 38-2025

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas del día 11 el mes de Febrero de 2025, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. María de Jesús Angulo Dueñas, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No. 30-2025.



MAZATLÁN

Acto seguido y en uso de la voz, la C. María de Jesús Angulo Dueñas en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de adquirir diversos bienes muebles no consumibles para el desarrollo de las actividades públicas, tales como el:

Arrendamiento de Transportación para Placido Domingo y Staff que se presentara el día 28 de Febrero en la Coronación de Reina de Juegos Florales el Carnaval Internacional de Mazatlán de 2025 "La Perla", Según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total de los bienes no consumibles (prestación de servicios) a adquirir exceden de \$88, 701.77 (ochenta y ocho mil setecientos un peso 77/100 m.n.), pero no rebasan la suma de \$1,774,261.48 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y un peso 48/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta de Comité de Adquisiciones No. 30-2025. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, corresponde el procedimiento de adjudicación mediante TRES COTIZACIONES en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:

Abeil moreoued

 $\Rightarrow$ 

Charles of the Contract of the

www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.

Acto seguido el presidente del Comité manifiesta el interés de contratar el Arrendamiento de Transportación para Placido Domingo y Staff que se presentara el día 28 de Febrero en la Coronación de Reina de Juegos Florales el Carnaval Internacional de Mazatlán de 2025 "La Perla", Según el requerimiento del área solicitante. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité presentando las cotizaciones para que valoren los calidad, viabilidad, profesionalismo especificaciones y correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores:

	. PRECIO UNITARIO POR DÍA		
DESCRIPCIÓN  Suburban blindada con chofer del 25 de Febrero al	MARTÍN ULISES ESPINOSA NORIEGA	IRENE OSUNA (GO PACIFIC)	JUAN CARLOS ROBLES SIGALES (MR TRANSPORTE Y SEGURIDAD)
01 Marzo de 2025	\$27,000.00	\$30,000.00	\$28,000.00
DESCRIPCIÓN	MARTÍN ULISES ESPINOSA NORIEGA	AUTOTRANSPOR TADORA ESPECIALIZADA DEL PACIFICO Y MAZ S.A. DE C.V.	SILVIO SEGURA ROJO (TRANSPORTES TURISTICOS ALFA TOURS)
Suburban con chofer del 25 de Febrero al 01 Marzo de 2025	\$8,000.00	\$12,000.00	\$10,000.00
Van con chofer del 25 de Febrero al 01 Marzo de 2025	\$5,500.00	\$8,000.00	\$8,000.00

Los precios no incluyen IVA

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una adjudicación mediante TRES COTIZACIONES, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Adta del Comité de Adquisiciones No. 30-2025, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio dè Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.





www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.

Así mismo el Comité por unanimidad de votos, determina aplicar la ADJUDICACIÓN bajo el procedimiento de TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES con recursos propios a favor de: MARTÍN ULISES ESPINOSA NORIECA, por el siguiente Servicio:

Arrendamiento de Transportación para Placido Domingo y Staff que se presentara el día 28 de Febrero en la Coronación de Reina de Juegos Florales el Carnaval Internacional de Mazatlán de 2025 "La Perla", con las siguientes especificaciones técnicas del servicio conforme a la cotización:

-1 Suburban blindada con chofer del 25 de Febrero al 01 Marzo de 2025, por la cantidad de \$27,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del

Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, por día.

Siendo un total de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100

m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.

-2 Suburban con chofer del 25 de Febrero al 01 Marzo de 2025, por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, por cada una, por día.

Siendo un total de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.

-1 Van con chofer del 25 de Febrero al 01 Marzo de 2025, por la cantidad de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, por día.

Siendo un total de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.



MAZATLÁN

www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

La suma total de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de \$242,500.00 (doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente DIRECCIÓN ARTISTICA y se ajusta al principio de eficacia, eficiencia y economía.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexan las cotizaciones de los proveedores, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 11:30 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.

> JESUS ANGULO DUEÑAS RESIDENTA

C. LORETO

C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR TESORERO.

C. ABRIL CONCE MARQUEZ FREGOSO

C. ABRIL CONCEPCION
PRIMER

C. KARLA JAQUELM
SEGUND

C. ABRÍSHEANA
TERCER

C. ALICIA TIRA
COMI C. KARLA JAQUELINE AGUIRRE JUAREZ

C. ABRÍSTEANA TIZNADO MAGAÑA

BASTIDAS

MAZATLÁN